



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	JOSÉ A. Y GERARDO E. ZULUAGA S.A.S. LUIS GERVASIO ZULUAGA GÓMEZ DIANA PATRICIA GIRALDO QUINTERO GERARDO ALEXANDER ZULUAGA GIRALDO
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00373 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADO DE MANERA PERSONAL A DEMANDADOS.

Arriba la parte actora las notificaciones electrónicas enviadas a los demandados GERARDO ALEXANDER ZULUAGA GIRALDO, DIANA PATRICIA GIRALDO QUINTERO, y JOSÉ A. Y GERARDO E. ZULUAGA S.A.S. (archivo 8 y 9), las cuales de acuerdo con la constancia de la aplicación de rastreo de mensajes "Servientrega e-entrega", el mensaje de datos fue recibido por GERARDO ALEXANDER ZULUAGA GIRALDO y DIANA PATRICIA GIRALDO QUINTERO el 12 de diciembre de 2023, y por JOSÉ A. Y GERARDO E. ZULUAGA S.A.S. el 17 de enero de 2024.

Por ello, teniendo en cuenta que dichas citaciones se diligenciaron en debida forma, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, se tendrá notificado de manera personal al demandado GERARDO ALEXANDER ZULUAGA GIRALDO desde el **14 de diciembre de 2023**, a la demandada DIANA PATRICIA GIRALDO QUINTERO desde el **14 de diciembre de 2023**, y al demandado JOSÉ A. Y GERARDO E. ZULUAGA S.A.S. desde el **19 de enero de 2024**.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 016

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 06 de febrero de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79dcae7b24893f4b7cc9b09ae3f88ba24da05c6ed14dd7d1ae931115f39de8e1**

Documento generado en 05/02/2024 09:15:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>